

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional
del Sistema de Educación de Puerto Rico

12 de de enero de 2015

14 AR

Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 913



RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2015 JAN 14 PM 6:43

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo al estudio y consideración de la **Resolución del Senado 913**, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo un Primer Informe Parcial con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones sobre la situación actual del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.

INTRODUCCIÓN

En reconocimiento de la transformación inminente y necesaria del Sistema de Educación Pública Puertorriqueño, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó unánimemente la Resolución del Senado 913 el 4 de septiembre de 2014. Dicha Resolución creó la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico que tiene como fin ofrecer soluciones innovadoras que doten de eficiencia, responsabilidad, transparencia y uso

efectivo de recursos al sistema de educación pública puertorriqueño. El objetivo primordial de la Comisión Especial es investigar y proponer soluciones para asegurar que el Gobierno cumpla con la obligación constitucional de que "toda persona tiene derecho a una educación que propenda en el pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales" (Art. II Sec. 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico). El Sistema de Educación Pública necesita evolucionar hacia la eficiencia, el uso efectivo de los recursos y la adopción de aquellos modelos e iniciativas que brinden a los estudiantes las destrezas académicas para promover el mejoramiento educativo de la presente y futuras generaciones de puertorriqueños.

El informe que hoy presenta esta Comisión Especial reconoce el deber de mantener informado y rendir cuentas ante el Alto Cuerpo sobre el estado de los procesos y las acciones afirmativas de esa Comisión Especial encaminadas hacia propuestas concretas para lograr una educación pública de calidad.



ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 913 creó la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico y le impuso la responsabilidad de realizar de forma continua investigaciones y evaluaciones conducentes a:

- 1) fomentar la transformación del sistema de instrucción pública hacia la eficiencia, el uso efectivo de todos los recursos tanto económicos como de personal;
- 2) fomentar la adopción de aquellos modelos e iniciativas que brinden a los estudiantes las destrezas académicas necesarias para promover el mejoramiento educativo de la presente y futuras generaciones de puertorriqueños;
- 3) promover una transformación de la educación pública desde una perspectiva administrativa, operacional y gerencial sobre todos los aspectos y facetas

relacionados con la prestación de los servicios educativos a la población estudiantil;

- 4) establecer un diseño organizacional moderno que garantice una gestión administrativa y académica de excelencia realizada en total transparencia, de forma abierta y accesible anclada en el uso y acceso a la tecnología;
- 5) establecer una estructura que fomente y activamente persiga la formación de alianzas y proyectos educativos con los actores más sobresalientes dentro y fuera del sector público;
- 6) promover un diseño que garantice la participación ciudadana real, democrática y sostenida en la gobernanza y toma de decisiones cercana a las comunidades escolares servidas;
- 7) analizar de forma integrada y desde una perspectiva gerencial y operacional, la Ley Núm. 149-1999, las leyes relacionadas al tema de la educación y modelos exitosos de reestructuración educativa con el fin de proponer las enmiendas o nuevos proyectos que sean necesarios para lograr la transformación del Sistema de Educación Pública; y
- 8) otros asuntos afines con lograr la eficiencia y calidad de nuestro sistema de educación pública.

Son varios y bien intencionados los esfuerzos que se han realizado en los últimos años y de los avances en las leyes federales y estatales para intentar atender adecuadamente la enseñanza pública en Puerto Rico. Sin embargo, los reclamos públicos y señalamientos negativos hacia al Sistema de Educación por parte de madres, padres, maestros, estudiantes, expertos en temas de educación y del pueblo en general son constantes. Asimismo, el pobre aprovechamiento académico de los niños y niñas puertorriqueños es adverso a las aspiraciones genuinas de iniciativas pasadas. Ciertamente, el Gobierno de Puerto Rico no ha logrado cumplir a cabalidad con la responsabilidad constitucional de ofrecer una educación de calidad que propenda al

pleno desarrollo de nuestros niños y jóvenes. Inspirados y guiados por erradicar la brecha entre las aspiraciones de una educación pública de excelencia y la materialización y ejecución de un proyecto efectivo de aprovechamiento académico para los niños de Puerto Rico, la Comisión Especial comenzó una profunda e inclusiva evaluación de los problemas que enfrenta el Departamento de Educación de Puerto Rico y que requieren de cambios drásticos y urgentes. Este informe rinde cuentas de una primera fase investigativa sobre los problemas que actualmente experimenta el Sistema.

VISTAS PÚBLICAS, PONENCIAS E INFORMACIÓN RECIBIDA

Desde su creación y hasta el presente, la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico, ha celebrado once (11) vistas públicas, ha recibido y estudiado decenas de ponencias y comentarios escritos de ciudadanos y ha analizado datos, estadísticas, informes, publicaciones y demás información relacionada al asunto de la educación. En este informe, esta Comisión Especial rinde cuentas de lo acontecido y los hallazgos encontrados como parte de sus trabajos hasta el presente.

Resumen de las Vistas Públicas

Primera Vista: 16 de septiembre de 2014

Comparecientes: 9 Ayudantes Especiales del Departamento de Educación: Sra. Ana E. Marrero Ramos, Distrito de San Juan I, Sr. Jesús Souffront Fonseca, Distrito de San Juan II, el Sr. Juan Fernández Aponte, Distrito de Carolina, la Dra. Ileana Ruiz Rodríguez, Distrito de Mayagüez, Sr. Jorge Almodóvar Lucena, Distrito de Ponce, Sra. Diana I. Reyes Benítez, Sonia Peña, Distrito de Bayamón, Sra. Omayra L. Albino Moscato, Distrito de Toa Baja y la Sra. María del R. Travieso González, Distrito de Fajardo.

En la primera vista celebrada por la Comisión, se trajo ante la Comisión Especial a nueve ayudantes Especiales del Departamento de Educación. Estos profesionales

tienen la responsabilidad de brindar apoyo a la docencia y, basados en los resultados de la administración de las pruebas de evaluación conocidas como las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA), asegurar el aprovechamiento académico de cada uno de los estudiantes de las escuelas que integran su distrito escolar. Los oficiales depusieron en dos paneles distintos.

El objetivo de traer a los Ayudantes Especiales fue profundizar sobre los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA) administradas en el mes de abril de 2014. Las PPAA son el instrumento que tiene y utiliza el Departamento de Educación para medir el desempeño académico de los estudiantes en las escuelas públicas del país de tercero (3ro) a octavo (8vo) grado y en undécimo (11mo) grado en las materias de español, inglés como segundo idioma, matemáticas y ciencias.

Los resultados obtenidos en la última administración de las pruebas demuestran que la mayoría de los estudiantes del sistema de educación pública no dominan las materias objeto de las PPAA. Los oficiales del Departamento de Educación confirmaron los resultados donde la mayoría de los estudiantes reprobó las pruebas, aludieron a fallas del sistema y admitieron que no ha habido consecuencias directas por dichos resultados.

A continuación un resumen por materia y grado a nivel isla, de los resultados que ha examinado esta Comisión:¹

En Ciencias:

- **4to grado:** De 31,460 estudiantes que tomaron la prueba, 67% la aprobó y 33% no la aprobó.
- **8vo grado:** De 34,121 estudiantes que tomaron la prueba, 26% la aprobó y 74% no la aprobó.

¹ Rúbrica sobre resultados de PPAA:

Aprobar la prueba = Niveles de ejecución avanzado y proficiente; estudiantes demuestran conocimiento de las destrezas mínimas requeridas por el DE por grado y materia.

No aprobar la prueba = Niveles de ejecución básico y pre-básico; estudiantes no demuestran conocimiento de las destrezas mínimas requeridas por el DE por grado y materia.

- **11mo grado:** De 28, 473 estudiantes que tomaron la prueba, 48% la aprobó y 52% no la aprobó.

En Español:

- **4to grado:** De 31,652 estudiantes que tomaron la prueba, 50% la aprobó y 50% no la aprobó.
- **8vo grado:** De 34,368 estudiantes que tomaron la prueba, 41% la aprobó y 59% no la aprobó.
- **11mo grado:** De 28,656 estudiantes que tomaron la prueba, 40% la aprobó y 60% no la aprobó. Es decir, 6 de cada 10 estudiantes de escuela superior no demuestran dominio de las destrezas requeridas en la materia de Español.

En Inglés:

- **4to grado:** De 31,584 estudiantes que tomaron la prueba, 39% la aprobó y 61% no la aprobó.
- **8vo grado:** De 34,292 estudiantes que tomaron la prueba, 38% la aprobó y 62% no la aprobó.
- **11mo grado:** De 28,583 estudiantes que tomaron la prueba, 43% la aprobó y 57% no la aprobó.

En Matemáticas: (resultados más impactantes)

- **4to grado:** De 31,717 estudiantes que tomaron la prueba, 54% la aprobó y 46% no la aprobó.
- **8vo grado:** De 34,435 estudiantes que tomaron la prueba, 10% la aprobó y 90% no la aprobó.

- **11mo grado:** De 28,713 estudiantes que tomaron la prueba, 10% la aprobó y 90% no la aprobó. Es decir, 1 de cada 10 estudiantes de escuela superior demuestra que domina las destrezas requeridas en la materia de matemática.

La Ley Federal *No Child Left Behind* (NCLB) establece las acciones que la escuela, el distrito escolar y el Departamento de Educación deben realizar para que mejore el aprovechamiento académico de sus estudiantes. A su vez, según la Carta Circular Núm. 11-2012-2013 de 5 de abril de 2013, cada Ayudante Especial a cargo del Distrito o Superintendente de Escuelas, en conjunto con el director de escuela, son responsables de tomar las acciones correspondientes respecto a las necesidades particulares de cada escuela.

Debido a lo anterior, en esta primera audiencia pública se indagó con los Ayudantes Especiales sobre los resultados en los distritos bajo su cargo y las acciones que estaban tomando para mejorar el aprovechamiento académico. Los deponentes admitieron que se enfrentan a un alto por ciento de estudiantes que han fracasado en todas las materias y que deben trabajar para mejorar esos resultados. Destacaron que tanto los Superintendentes como los Directores son responsables de ocuparse de los planes de trabajo para mejorar los resultados de las pruebas de aprovechamiento académico. La Sra. Ana Marrero, Ayudante Especial del Distrito de San Juan, resumió los factores que, por su experiencia, contribuyen al bajo aprovechamiento académico de los estudiantes: “prácticas docentes, problemas en el contenido (que no se esté enseñando el contenido que se debe enseñar en el grado específicamente), liderazgo del director, asistencia de los maestros a la escuela, la participación de los padres dentro del proceso educativo de sus hijos...”.

Durante esta primera vista la Comisión Especial pudo obtener el insumo de primera mano de los altos funcionarios del Departamento de Educación, quienes ilustraron serios problemas operacionales y administrativos que enfrenta el sistema de educación. A raíz de los testimonios vertidos la Comisión continuó abundando sobre los hallazgos con otros funcionarios del Departamento de Educación, quienes también

están a cargo y son responsables de que los estudiantes logren un desempeño académico adecuado.

Segunda Vista: 19 de septiembre de 2014

Comparecientes: Superintendentes de Escuelas:

Sr. Pablo Colón Ramos, Distrito de Yabucoa, Sra. Nilsa Otero Cordero, Distrito de San Juan III, IV, V y el Sr. Luis Orengo Morales, Distrito de Guaynabo.

Durante la segunda vista pública, la Comisión Especial escuchó el testimonio de los Superintendentes Auxiliares de Escuela quienes analizaron el asunto de los resultados de las PPAA y la responsabilidad sobre el aprovechamiento académico de los estudiantes. Los Superintendentes Auxiliares son empleados de carrera que, antes de la reestructuración del Departamento de Educación en el 2009, ocupaban los puestos y ejercían las funciones que ejercen hoy los Ayudantes Especiales de Distrito. Actualmente están a cargo de brindar asistencia técnica a las escuelas del distrito.

Durante la vista los funcionarios rechazaron que sean ellos los responsables de tomar decisiones directas en las escuelas. Además, los deponentes admitieron que en nada funcionó la reestructuración interna del Departamento de Educación implementada en 2009, donde se convirtieron los Superintendentes de Escuelas (empleados de carrera) en Ayudantes Especiales (empleados de confianza). Los oficiales dijeron que a raíz de esto, ellos no tienen control alguno sobre el aparato administrativo en sus propios distritos y que esa función se transfirió a los ayudantes especiales del Secretario asignados a cada región y que es al director a quien le corresponde tomar acciones correctivas en las escuelas.

Los deponentes hicieron hincapié en la importancia de la figura local del director de escuela. La Dra. Nilsa Otero Cordero, Superintendente Auxiliar del distrito de San Juan II explicó: "el líder de educación en una escuela es el director. El director es el responsable de tomar decisiones correctivas en las escuelas".

Finalmente, los deponentes coincidieron en que uno de principales problemas es la falta de los funcionarios conocidos como facilitadores, especialmente en el área de matemáticas. Estos son los encargados de asistir a los maestros en la elaboración de un currículo escolar que cumpla con las metas de aprovechamiento escolar dispuestas por el Departamento.

Tercera Vista: 23 de septiembre de 2014

Comparecientes: 4 Directores Escolares: Sra. Wanda Rivera Ruiz, Escuela Intermedia Eduardo Neuman Gandía del Distrito de Ponce, Sra. Magaly Rosario Rivera, Escuela Intermedia Manuel Cuevas Bacener del Distrito de San Juan, Sr. Josías Reyes, Escuela Intermedia Emilio E. Huyke de Guaynabo y la Sra. Camille Arroyo, Escuela Secundaria Segunda Unidad Dr. Arturo Morales Carrión de San Juan.

Debido a que en las primeras vistas los funcionarios del Departamento señalaron a los Directores como los principales responsables del desempeño de los estudiantes, en la tercera vista, la Comisión Especial citó a varios directores de distintas escuelas. Los cuatro (4) Directores que participaron están actualmente bajo el programa federal "School Improvement Grant" (SIG), que es el programa federal que sirve a las escuelas con el desempeño académico más bajo del Sistema Educativo de Puerto Rico. Por ello, pudieron contrastar y comparar con las situaciones en las escuelas previo a contar con el apoyo de este programa.

Los directores de escuelas que brindaron testimonio durante esta vista pública fueron seleccionados al azar de una lista de las escuelas con peor aprovechamiento académico, basado en los resultados de las PPAA de los últimos 5 años. Estas escuelas representan una muestra de lo que sucede en otras escuelas a nivel de toda la isla y como los directores trabajan para atender el rezago de los estudiantes utilizando distintos mecanismos.

Según datos de los resultados de las PPAA, provistos por el Departamento, el 99% de los estudiantes en la Escuela Emilio E. Huyke que tomaron las PPAA no aprobaron la materia de matemáticas. Así mismo en la Escuela Manuel Cuevas Bacener

el 100% no aprobó esa misma materia. El 100% de los estudiantes de la Escuela Eduardo Neumann Gandía y el 85% de los estudiantes de la Segunda Unidad Arturo Morales Carrión tampoco aprobaron la materia de las matemáticas. Ante ello, los directores expresaron que con el Programa SIG han tenido un componente de apoyo que trabaja directamente con los maestros, con el rezago y el mejoramiento del aprovechamiento académico.

De igual forma, durante esta vista, los deponentes expusieron los serios problemas operacionales del Departamento de Educación y cómo afecta la efectividad de un sistema educativo de calidad. Particularmente, enfatizaron que un director escolar no tiene control sobre los maestros asignados y que carecen de autoridad y control administrativo en el reclutamiento o remoción de los mismos. Sobre este particular, la Directora Camille Arroyo expresó: “los directores no contamos con las herramientas suficientes para apoyar a los maestros en su función. Si tuviera en mis manos toda la potestad para contratar o remover maestros que no hacen su trabajo, créanme que lo haría”. A su vez, los directores denunciaron la falta de facilitadores, recursos y otras herramientas necesarias a nivel de la escuela y el salón de clases. Específicamente, la Directora Wanda Rivera sentenció que: “debe haber una reestructuración del sistema, es un monstruo. Hay que eliminar niveles. Los recursos no están llegando donde tienen que llegar”.

Cuarta Vista: 25 de septiembre de 2014

Comparecientes: Funcionarios del College Board Opportunity Delivered: el Sr. José R. Carreras, Vice-Presidente y el Sr. Antonio Magriña Rodríguez, Director Ejecutivo de Medición e Investigación

Luego de una discusión extensa sobre los resultados de las PPAA, la Comisión se dio a la tarea de analizar los resultados de los estudiantes de escuelas públicas en otras pruebas estandarizadas que miden aprovechamiento académico. En particular, se recibieron los resultados de las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU), mejor conocidas como la prueba del College Board. Esta prueba la toman los

estudiantes de undécimo y duodécimo grado y representa un criterio de admisión en todas las instituciones universitarias acreditadas de Puerto Rico y otras instituciones postsecundarias.

Durante la cuarta vista pública celebrada por la Comisión los funcionarios del College Board compartieron estos resultados e informaron que los estudiantes de Puerto Rico, tanto de escuelas públicas como privadas, han mostrado un retroceso en su desempeño en las pruebas y muestran además un marcado rezago cuando se comparan sus resultados con los de sus pares en países de América Latina en pruebas similares. Particularmente, sobre las escuelas públicas, los resultados del College Board, al igual que los de las PPAA demuestran deficiencias en el aprovechamiento académico de los estudiantes.

Según explicaron los funcionarios, la prueba del College Board, consiste de: 1) de la Prueba de Aptitud Académica, que tiene de dos partes: Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático y 2) las Pruebas de Aprovechamiento Académico en las materias de español, matemáticas e inglés. Los funcionarios College Board expusieron que a lo largo de los años los resultados promedios de la prueba de aptitud y razonamiento académico de los estudiantes del sistema público en Puerto Rico han disminuido: en matemáticas en el área de razonamiento en el 2004, la puntuación promedio fue 442. En el 2009, el promedio fue de 439 y ahora en el 2014 el promedio es 440. Sobre este promedio, el Sr. Magriña expresó que "con 439 de promedio en matemáticas, es difícil entrar a una universidad pública".

En varias tablas y gráficas que se presentaron ante la Comisión se evidencia la referida disminución en los resultados tanto en Aprovechamiento Académico en materia de matemática y español como en la prueba de Aptitud Académica. En comparación con los resultados de las escuelas privadas, en el caso de las pruebas de aprovechamiento académico en español, el promedio de las escuelas privadas en el 1985 fue de 553 en español, 532 en inglés y 598 en matemáticas, mientras que el de la escuela pública fue de 460 en español, 417 en inglés y 462 en matemáticas. Esa brecha disminuyó en cierta medida en el 2013 cuando el promedio de las privadas fue de 490 y

el que corresponde a las públicas estuvo en 451, en materia de español. En lo que respecta a las materias de inglés como segundo idioma y matemáticas, se refleja un desempeño superior en las escuelas privadas: 544 en inglés y 530 en matemáticas, mientras que en las escuelas públicas obtuvieron un promedio 460 y 467 en estas materias. Los resultados del 2014 son similares: en las escuelas privadas obtuvieron un promedio de 486 en español, 550 en inglés y 528 en matemáticas en contraste con los promedios obtenidos en las escuelas públicas de 438, y 450 y 455 respectivamente. El patrón antes descrito para español e inglés, se evidencia en matemáticas, donde consistentemente en los años informados, del 1985 al 2014, la escuela privada superó a la pública. De igual forma, la comparación con países de América Latina demuestra el rezago del sistema educativo puertorriqueño. Los estudiantes de instituciones públicas latinoamericanas obtuvieron un promedio de 527 en la prueba de aptitud académica en matemática, comparado con el 442 de las escuelas públicas en Puerto Rico.

Por otra parte, el College Board reveló que en las pruebas que administra para la certificación de maestros el número de los candidatos para enseñar matemáticas se ha reducido marcadamente en los pasados años. El Sr. Magriña indicó que “cada vez son menos los maestros que se examinan para certificarse como maestros de matemáticas, el año pasado fueron unos 80 para esta materia. En inglés y español fueron más de 500 los maestros certificados”.

Al expresar preocupación por los resultados obtenidos por los estudiantes de escuelas públicas y las tendencias en las pruebas de certificación de maestros, los funcionarios expresaron que el Departamento de Educación debe estudiar con detenimiento las tendencias y los resultados del College Board para mejorar el sistema y el aprovechamiento académico de los estudiantes.

Quinta Vista: 6 de octubre de 2014

Comparecientes: Maestros del Sistema de Educación Público, Sra. Karla Luyando y la Sra. Isabel Díaz ambas de la Escuela Segunda Unidad Dr. Arturo Morales de San Juan y la Sra. Ivelisse Seda Rodríguez de la Escuela Severo Colberg de Cabo Rojo.

Luego de contar con la participación de varios funcionarios del Departamento de Educación, la Comisión procuró obtener el insumo del componente docente del Sistema. Las maestras fueron citadas luego de que se comunicaran con la Comisión mediante carta solicitando participar. Las tres maestras relataron sus experiencias en el salón de clases y plantearon ideas para mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes. Estas maestras representan una muestra del personal docente que trabaja en nuestro sistema educativo. Con sus experiencias narradas ilustraron muchas de las dificultades y problemas que enfrentan a diario los maestros en nuestro País y como ello afecta la enseñanza de nuestros niños y niñas.

En particular, la profesora Ivelisse Seda Rodríguez, maestra de estudios sociales de cuarto y quinto grado en la Escuela Severo Colberg de Cabo Rojo, destacó que los maestros carecen del apoyo y de las herramientas necesarias para poder ofrecerle al estudiante la educación moderna e individualizada que necesitan y merecen. Además explicó que su escuela no tiene equipo tecnológico para facilitar y motivar el aprendizaje de sus estudiantes y tampoco tiene materiales actualizados para la enseñanza. Sobre este particular sostuvo que "hay un proyector para 46 maestros y el Internet sólo funciona en la oficina de la directora y en la biblioteca". Añadió, "en mi escuela ya no se usa tiza y llegan cajas de tiza todavía. Y los libros todavía hablan de la Sección 936". La profesora Luyando añadió que "los libros están obsoletos. El libro de estudios sociales no está atemperado a nuestra realidad de hoy."

Por su parte, las profesoras Isabel Díaz y Karla Luyando de la Escuela Arturo Morales Carrión de San Juan, indicaron que su escuela participa del programa federal SIG, por lo que reciben apoyo de primera mano de una entidad contratada por el Departamento de Educación. Según explicó Karla Luyado, maestra de matemáticas de cuarto, quinto y sexto grado, con ese apoyo la escuela ha logrado tener acceso a horario extendido y los estudiantes han mejorado su puntuación en las PPAA en las materias de matemáticas y español. La profesora Luyado se expresó en términos claros sobre las PPAA, asegurando que los estudiantes "no le ven importancia, puesto que no hay notas

por esas pruebas". De igual forma, la profesora Luyando opinó que "debemos replicar modelos exitosos. Uno que me gusta mucho es el de la escuela pública de la UPR".

Las maestras también se expresaron extensamente sobre las situaciones de escasos recursos, falta de materiales, y deficiencia administrativa en sus escuelas por parte del Departamento de Educación. La profesora Seda Rodríguez sugirió que "el Departamento de Educación debe invertir en módulos y libros digitales". Específicamente, puntualizó sobre el problema que existe cuando los estudiantes llegan al cuarto grado sin saber leer ni escribir y cómo continúan de grado en grado con las mismas deficiencias. Puntualizó que "por eso al llegar las Pruebas Puertorriqueñas especialmente en el área de español, aunque es su idioma, fracasan pues hay mucho que leer y redactar".



Sexta Vista: 8 de octubre de 2014

Comparecientes: Estudiantes y padres: de la Escuela José Celso Barbosa en el municipio de San Juan, participaron cuatro (4) estudiantes y cuatro (4) madres y de la *National Talent Academy* del Proyecto C.A.S.A. en Arecibo participaron tres (3) estudiantes. También participó la Sra. Amanda Marín Morales, Voluntaria en la Escuela Manuel Elzaburu Vizcarrondo y la Directora de la Escuela José Celso Barbosa, Sra. Soraya De la Vega.

Luego de celebradas cinco vistas públicas, resultaba importante conocer de primera mano la opinión de los estudiantes, quienes son el eje central del sistema de educación. Los estudiantes participantes fueron seleccionados al azar, en un intento por lograr obtener una muestra representativa de los estudiantes de la Isla en términos socioeconómicos y de aprovechamiento académico. La audiencia pública comenzó escuchando el insumo de los estudiantes del proyecto C.A.S.A. El proyecto C.A.S.A. es un Centro de Apoyo Sustentable al Alumno, que surge como una iniciativa del Departamento de Educación y del gobierno para aumentar el porcentaje de retención escolar ante la alta tasa de estudiantes desertores y/o en riesgo de desertar. El Proyecto

C.A.S.A. cuenta con los centros de educación alternativa, los cuales tienen como propósito principal atender de manera integrada las necesidades de la población de niños y jóvenes en alto riesgo de abandonar la escuela o que la hayan abandonado. Durante la vista, tres jóvenes participantes del Proyecto CASA en Arecibo y que cursan el undécimo y duodécimo grado describieron las diferencias en el apoyo y la educación que actualmente reciben y las deficiencias de las escuelas públicas a las que asistían antes.

Específicamente, describieron la falta de libros y tecnología en las escuelas públicas. En especial, destacaron las ausencias de maestros de matemáticas, que dificultaba el aprendizaje en esa materia y además provocaba que se fueran de la escuela. Sobre este particular, el joven estudiante Daniel Lugo expresó: "el área de las matemáticas en las PPAA es la más difícil que se nos hacía. No nos enseñaban bien. Los maestros no siempre tienen el deseo de enseñar las materias bien y no nos daban la atención necesaria". El estudiante añadió: "en mi otra escuela (refiriéndose a una escuela pública tradicional) no teníamos maestro de matemáticas y no había sustituto así que me iba al patio".

Por su parte, los estudiantes de la Escuela Dr. José Celso Barbosa comentaron que los maestros deben presentar el material de clase de forma más atractiva y dinámica. De igual forma, explicaron que su escuela logró una notable transformación luego del cambio de directora, ya que antes, en lo que ellos denominaron "la antigua Barbosa" los estudiantes faltaban a clases y los maestros no tenían compromiso. Sobre esto el estudiante Anthony Borrero expresó: "antes, en la antigua Barbosa, me iba de la escuela a las 8:30 de la mañana. Nadie se daba cuenta si entraba o salía. Antes no me motivaba ir a la escuela",

De la misma manera, los padres que acompañaban a los estudiantes participaron y mostraron estar satisfechos con los cambios logrados en la escuela Barbosa con la nueva dirección y con la asistencia de la Fundación Comunitaria bajo el Programa Federal SIG. Sin embargo, lamentaron que la escuela donde estudian sus hijos sea la excepción y no la norma en el sistema de educación pública. La Sra. Gina Martínez,

madre de la Escuela José Celso Barbosa expresó que “no se motiva al niño a ir a la escuela si no funciona ni tan siquiera el baño”. Asimismo, la Sra. Amanda Marín, voluntaria en la Escuela Manuel Elzaburu Vizcarrondo, destacó los problemas administrativos y de infraestructura de su escuela. En específico, narró las pobres condiciones del plantel escolar y el grave problema que tienen con los baños, que en muchas ocasiones provoca que los estudiantes no puedan tomar clases. Por último, al cierre de la audiencia, participó la directora de la Escuela Barbosa, quien expresó haber logrado la transformación de la escuela con disciplina y rendición de cuentas. Al abundar, sobre tener la oportunidad como directora de contratar o remover maestros explicó que “el maestro deficiente es el maestro que influye en el desempeño de los demás. Nunca se han removido maestros, solo se han reubicado. Pero, ¿y los derechos civiles de los estudiantes dónde están?”.

Séptima Vista: 9 de octubre de 2014

Comparecientes: Dra. Ada L. Verdejo Carrión, Decana Interina de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, la Dra. Ana Helvia Quintero, Catedrática de la Universidad de Puerto Rico y Ex-Sub Secretaria del Departamento de Educación y la Dra. Diana Rodríguez Vega, Catedrática en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

Durante esta audiencia pública, la Comisión interesaba obtener el testimonio experto de destacadas catedráticas y académicas en el tema de educación, luego de haber obtenido información directa de los participantes del sistema. Las reconocidas académicas, quienes por años han estudiado y hasta publicado investigaciones sobre el tema, se expresaron en torno a los problemas que enfrenta el sistema de educación pública y proveyeron varias sugerencias de cómo atender los distintos problemas.

En particular, las profesoras de la Universidad de Puerto Rico destacaron la necesidad de descentralizar el sistema de educación y modificar su compleja estructura. Específicamente, la Dra. Ana Helvia Quintero, expresó: "Hay que romper el

Departamento...El Departamento de Educación tiene demasiado entre las manos, es demasiado complejo y podría comenzar a hacer alianzas, por ejemplo con universidades para que ellos creen los currículos y le den continuidad al proceso de la enseñanza." Añadió sobre la necesidad de establecer un mecanismo para la rendición de cuentas: "gran parte de nuestro problema es que nadie asume la responsabilidad".

Sobre la organización administrativa ideal señaló que "el nivel central de un nuevo Departamento de Educación sería una organización pequeña cuyo papel principal sería desarrollar la visión para el sistema educativo, coordinar los esfuerzos para lograrla y evaluar tanto el progreso de la implantación de la visión, como la necesidad de hacer ajustes o cambios a la misma". Destacó que los distritos escolares podrían evaluar que se cumpla con esa labor y que el nivel central únicamente daría seguimiento a los distritos. Según la Dra. Quintero, bajo este nuevo esquema organizacional y con la ayuda de las alianzas, estas deben ser las cinco principales tareas del Departamento de Educación:

- 1) Proponer los contenidos, destrezas y competencias que se deben desarrollar en los diversos niveles del sistema educativo;
- 2) Establecer los estándares que éstos deben alcanzar;
- 3) Evaluar si las escuelas están logrando los estándares;
- 4) Establecer un ambiente de investigación, reflexión, colaboración y aprendizaje en el sistema;
- 5) Establecer alianzas con universidades, las empresas, grupos cívicos, comunidades, que apoyen el llevar a la práctica estos estándares y tareas.

La Dra. Quintero también invitó en su ponencia a que se estudien las escuelas exitosas que existen dentro del sistema. Según un estudio que compartió con la Comisión, titulado "Elementos que comparten escuelas exitosas en Puerto Rico", cinco características significativas de las escuelas efectivas que son críticas para una transformación del sistema educativo son: 1) compromiso de la facultad, 2) expectativas altas de logro de los estudiantes, 3) ambientes y clima escolar que apoyan el aprendizaje

y el desarrollo personal, 4) efectividad de dirección, gerencia y liderato y 5) conexión de los estudiantes con la escuela.

De igual forma, la Dra. Quintero expresó que es preciso desarrollar la colaboración con organizaciones sin fines de lucro y universidades. Sobre este particular, recordó la iniciativa Agenda Sistemática de Transformación Escolar (ASTE) que trabajó con la idea del distrito como apoyo y que fue desarrollada bajo la incumbencia del Dr. Rafael Aragunde en el Departamento de Educación. Sobre las alianzas, añadió que “al analizar la historia de las escuelas y proyectos que presentan formulaciones diferentes de ver la enseñanza, observamos que en todos los casos participan de una alianza. Ejemplos: Proyecto Montessori y las Escuelas Hermanas; Escuela Pedreira con el DE, Municipio de San Juan y UPR, Nuestra Escuela con Municipio de Caguas y la Alianza para la Educación Alternativa”. Específicamente, señaló que se podrían crear múltiples alianzas para que las tareas de mantenimiento de las estructuras físicas, la alimentación y transportación de los estudiantes se provean por los municipios. Asimismo, sugirió que se hagan alianzas con proyectos sin fines de lucro que han demostrado ser efectivos con estudiantes que tienen dificultades con adaptarse a la escuela tradicional, como por ejemplo: los Centros Sor Isolina Ferré, Proyecto PECES, Nuestra Escuela, CREATTE, entre otros.

Por otro lado, la Dra. Ada Verdejo, Decana Interina de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, destacó en su ponencia la importancia de gestionar con las universidades para que la preparación de maestros esté a la par con las demandas actuales de la sociedad. Sobre la organización del sistema de educación, la Dra. Verdejo recomendó que se agrupen las escuelas pre-vocacionales, las vocacionales y los institutos tecnológicos bajo una misma administración programática y fiscal. En cuanto a la función del director de escuela, enfatizó que las funciones del director deben atemperarse a los desarrollos más recientes del campo del liderazgo escolar. Específicamente, sobre la designación de un sub-director, la Dra. Verdejo expresó que la posición debe revisarse ya que en la actualidad se describe esta función como a desempeñarse por un docente en destaque. Según la Dra. Verdejo,



según está establecido actualmente se “limita la designación a escuelas con una matrícula de más de mil estudiantes, cuando en realidad la naturaleza, complejidad y alto volumen de las tareas a desempeñar ocurren de igual manera en las escuelas de menos cantidad de estudiantes”.

Por último, se recibió el testimonio de la Dra. Diana Rodríguez Vega, Catedrática del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y supervisora de práctica docente. La Dra. Rodríguez destacó que “por décadas, el aprovechamiento académico de la mayoría del estudiantado puertorriqueño ha sido y sigue siendo al día de hoy, bajo promedio o deficiente” y que el Departamento ha fallado al demostrar una falta de interés y voluntad para lograr la misión de la educación pública. Como catedrática y supervisora de escuelas desde 1999, la Dra. Rodríguez identificó que la raíz del problema del sistema de educación pública “es la gran cantidad de interrupciones a las cuales estaba expuesto y hoy sigue sufriendo el horario de clase diaria”. Según la Dra. Rodríguez, las constantes interrupciones al horario de clase no permiten que los estudiantes aprendan el contenido necesario. La catedrática enumeró una serie de situaciones que afectan las horas lectivas y que tienen eventual efecto en el desempeño de los estudiantes: actividades para celebrar distintas festividades, maestros ausentándose para tomar sus días por enfermedad acumulados durante el semestre, ausencias excesivas de maestros sin la existencia de un plan alternativo de maestros sustitutos para atender a los estudiantes y gestiones con la Oficina Regional sin coordinación, entre otros. De la misma manera, la Dra. Rodríguez se mostró indignada con la falta de libros en las escuelas y el hecho de que los estudiantes no se puedan llevar los mismos a sus hogares para estudiar y hacer tareas. En ese sentido expresó: “yo no entiendo cómo los estudiantes pueden aprender a leer y hacer asignaciones sin libros. En un sistema con tanto dinero, ¿cómo es posible que falten los libros? El estudiante ya no es la razón de ser del Departamento de Educación”.



Octava Vista: 16 de octubre de 2014

Comparecientes: Gremios Magisteriales: Sra. Aida Díaz, Presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, el Sr. Emilio Nieves Torres, Presidente de la Unión Nacional de Educadores y Trabajadores de la Educación, el Sr. Domingo Madera, Presidente de Educadores Puertorriqueños en Acción, la Sra. Eva Ayala Reyes, Presidenta EDUCAMOS y el Sr. Jorge L. Soto Díaz, Presidente de la Organización Nacional de Directores de Escuelas de Puerto Rico. María Elena Lara Fontáñez, Presidenta de la Federación de Maestros de Puerto Rico fue citada, pero se excusó.

Durante el octavo día de vistas, la Comisión Especial recibió el testimonio de los representantes de las principales organizaciones y gremios de maestros, educadores y directores. Resultaba indispensable obtener el insumo de los representantes de los gremios, quienes por años se han expresado en torno a las deficiencias del sistema de educación pública y quienes interesaban proveer su insumo y recomendaciones. Los diferentes líderes señalaron las deficiencias en: el proceso de nombramiento de maestros, los currículos obsoletos, la falta de libros, los servicios de Educación Especial, la Transportación Escolar, la desorientación con los nuevos estándares y la burocracia. En general, las organizaciones entienden que hay un problema de rendición de cuentas, pero rechazaron que los maestros sean los responsables principales de los problemas que enfrenta el sistema. De igual forma, hicieron referencia a la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación e insistieron que esta ley le confiere la autonomía a las escuelas. Sin embargo, hubo consenso entre todos de que no se está dando cumplimiento a la ley estatal porque todo está centralizado.

En su turno, la Dra. Aida Díaz, Presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, reconoció que "nuestro sistema educativo enfrenta grandes retos y desafíos" y que tiene múltiples deficiencias en diversos niveles que pueden estar afectando el rendimiento académico. Específicamente, sobre el funcionamiento del Departamento de Educación enfatizó: "yo no sé quién responde a quien en el Departamento. Hay que

simplificar y eliminar burocracia". Sobre la estructura operacional, destacó que "hace que se dupliquen funciones y burocraticen los procesos" ya que existen tres niveles a los que responde la escuela: el nivel central, el distrito y la región, en los cuales ninguno de los niveles tiene autonomía fiscal o administrativa. De la misma forma, destacó que "la Ley Orgánica concede autonomía a las escuelas, a los funcionarios escolares se les delega la responsabilidad, pero nadie tiene autoridad ni administrativa ni fiscal". En cuanto a la rendición de cuentas destacó que debe ser "un principio básico de la gobernanza de nuestro sistema". A su vez añadió que no existe un sistema de rendición de cuentas justo, ya que el único personal que se evalúa es el personal docente. La Dra. Díaz culminó su ponencia enfatizando en que "todas las escuelas serán exitosas cuando se permita que las mismas tracen su ruta haciendo autonomía escolar de verdad; cuando el maestro sienta que es valorado por los que los dirigen; cuando se reconozca la desigualdad en oportunidades...".

Por su parte, Emilio Nieves Torres, Presidente de UNETE, reconoció que la educación en el sistema público atraviesa una crisis por las deficiencias en los procesos de nombramientos de maestros, los servicios de educación especial, en la transportación escolar, en la desorientación con los nuevos estándares, entre otras situaciones. Sin embargo, rechazó enfáticamente que los resultados de las PPAA sean el máximo indicador de dicha crisis, ya que según su criterio estas pruebas no son el mejor parámetro para medir el aprovechamiento académico de los estudiantes. En cuanto a la medición del aprovechamiento académico, el Sr. Nieves recomendó que se evalúe la elaboración de las PPAA y que se identifiquen diversos indicadores para medir aprovechamiento académico (como las notas). En cuanto al asunto administrativo y operacional, recomendó que los distritos escolares se conviertan en "Centros de Desarrollo Profesional" con la colaboración de maestros y profesores universitarios, utilizando como ejemplo la Alianza de Ciencias y Matemáticas. Así también recomendó que se evalúe el proceso de nombramientos, la autonomía y organización escolar y que se eliminen las regiones educativas.

Por otro lado, la Sra. Eva Ayala, Presidenta de Educamos, destacó en su ponencia que en lugar de enfatizarse tanto en los resultados de las PPAA se debe tomar más en cuenta la evaluación que ofrece el maestro en la sala de clases. También, destacó que los maestros se sienten desvalorizados al no contar con las herramientas y recursos necesarios para enfrentar las exigencias de la sociedad actual. Añadió que "la ausencia de medios de participación en las decisiones que tienen que ver con la escuela y la educación constituye otra gran preocupación para el magisterio. Prevalece la idea de que todo está centralizado, de que toda directriz hay que acatarla y que el maestro o maestra, el trabajador/a social, consejero/a y bibliotecario/a no tienen nada que decir". Así también, expresó que "debemos hacer a la escuela pública atractiva, diversificando la oferta académica y llevando los recursos al salón de clases". La Sra. Ayala terminó su ponencia destacando que "el respeto por la autonomía escolar puede ser el antídoto contra la burocratización y partidización del sistema educativo". Explicó que la comunidad escolar debe estar a cargo de la organización de cada escuela desde sus recursos humanos a la planta física y el equipo y material necesario. Según señaló "la autonomía escolar implica que se tomen las decisiones a tono con las necesidades de las comunidades escolares a partir de un verdadero estudio de necesidades".

A su vez, el Sr. Domingo Madera, Presidente de Educadores Puertorriqueños en Acción destacó en su ponencia que "la raíz del problema está en la administración del sistema" y que se podrá ver un cambio positivo en el sistema educativo si se le otorga "la autonomía que la escuela requiere". El Sr. Madera añadió que "las escuelas necesitan con urgencia el nombramiento de un Director Auxiliar para que trabaje con todo lo administrativo y el Director en propiedad para que se haga cargo de la supervisión y la docencia". Por su parte, Sr. Jorge L. Soto Díaz, Presidente de la Organización Nacional de Directores de Escuelas de Puerto Rico, sostuvo que hace falta un plan de cumplimiento con la Ley Orgánica del Departamento de Educación.



Novena Vista: 23 de octubre de 2014

Comparecientes: Sra. Lilia Torres Torres, Sub Scretaria de Administración del Departamento de Educación, la Dra. Julia M. Nazario Fuentes, Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Luzlibett Llanos, Ayudante de la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos

Durante la novena audiencia pública, la Comisión continuó con el extenso análisis sobre el Sistema de Educación Pública. Como parte de este proceso participó personal administrativo del Departamento de Educación, quienes proveyeron datos sobre los procesos de reclutamiento, las ausencias de maestros y estudiantes y otros asuntos de administración. La Subsecretaria de Administración expresó en su ponencia que a la fecha de 23 de octubre de 2014 faltaban más de 252 maestros por reclutar, mientras que 80 se encontraban fuera de sus labores por distintas licencias. También informaron que al 30 de septiembre de 2014 el Departamento de Educación brinda servicios a una matrícula de 412,199 estudiantes y cuenta con un total de 35,196 maestros, 29,814 regulares y probatorios y 5,382 transitorios.

Los funcionarios del Departamento de Educación expresaron que existen miles de maestros de español, grados primarios (k-3), y grados de sexto a noveno. Sin embargo, informaron que los maestros de matemáticas, ciencia, inglés, educación especial, física, química y autismo están escasos. Según la información provista, para el año académico 2012-2013 se registraron 432,577 ausencias de maestros y un promedio de 2,218.34 ausencias diarias. Por su parte, para el 2013-2014 existe un promedio de 2,525.24 ausencias diarias de maestros y un total de 484,847 ausencias. En información provista luego de la vista pública, la Subsecretaria de Administración certificó que los lunes y viernes se registran 199,502 ausencias, lo que representa un 41.15% del total de ausencias reportadas. De la misma forma, promedio de ausencias de estudiantes para el año académico 2013-2014 es de 4,570,184 días ausentes. Luego de explicar el procedimiento para reclutar maestros, el Presidente del Senado cuestionó el sistema burocrático y la posibilidad de que los directores puedan asumir esa responsabilidad.

Ante ello, la Dra. Julia Nazario Fuentes, Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos, reconoció que es una opción que el director posea ese poder. “Es una buena opción pero el director tiene muchas responsabilidades y no tiene los recursos disponibles”, expresó la Dra. Nazario Fuentes. Asimismo, aclararon que no existe potestad de un director de remover a un maestro por desempeño deficiente. Sobre este particular, Luzlibeth Llanos, Ayudante de la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos, explicó que “el desempeño del maestro es una de las funciones esenciales, el maestro es supervisado por el director de la escuela, por lo tanto, de no cumplir, el director es responsable de referirlo al Departamento para acciones disciplinarias”.

Décima Vista: 30 de octubre de 2014

Comparecientes: Maribel Picó Piereschi, Principal Oficial de Informática del Departamento de Educación

En varias de las vistas públicas salió a relucir que ni los estudiantes ni los maestros tienen acceso adecuado a internet en las escuelas, afectando así la capacidad para utilizar la tecnología como herramienta para mejorar el aprovechamiento académico. Durante la décima audiencia pública la Principal Oficial de Informática del Departamento de Educación expuso sus comentarios en torno al Sistema Educativo y el acceso a Internet en las escuelas. Según destacó en su ponencia, para el 15 de octubre de 2014, indicó que el Departamento de Educación brinda servicios a un total de 410,950 estudiantes en aproximadamente 1,384 escuelas con un total de 35,196 educadores. El número de las escuelas que cumplen con los requisitos y participan del programa E-Rate para el año 2014 son de 1,137. El Departamento se encuentra en proceso de reevaluación de las escuelas no participantes, que son unas 247, para atender las condiciones por las cuales no cualifican. Solamente 80 escuelas identificadas como Escuelas de Primera cuentan con conexiones de Internet, que van desde los 10Mbps hasta 150Mbps. Sin embargo, destacó en su ponencia que más del noventa por ciento (90%) de las escuelas no obtienen este beneficio ya que no se consideran como Escuelas

de Primera o Escuelas del Siglo 21. Durante la vista pública, salió a relucir que el Departamento de Educación solamente cuenta con 30 técnicos de soporte para proveer servicios de asistencia técnica y todos están en San Juan por lo que no existe apoyo directo en las regiones.

Undécima Vista: 12 de noviembre de 2014

Comparecientes: Consultores de The Boston Consulting Group

La audiencia pública que se llevó a cabo tuvo el propósito de compartir y divulgar los hallazgos del análisis realizado por la firma según encomendado por el Departamento de Educación y que culminó con la recomendación del cierre y consolidación de escuelas, así como de la reingeniería total de la agencia. Para esta vista pública fue convocado personal ejecutivo de The Boston Consulting Group (BCG): la señora Allison Bailey, Socia Principal de BCG y Líder del North American Education Practice, el señor Tyce Henry, Experto Principal en la Práctica Global de Educación, el señor Daniel Acosta, Socio y Gerente General del Sector Público y la señora Leisy Bartumeut, consultora de la oficina de Nueva York.

Según ilustraron en su presentación, el sistema educativo de Puerto Rico ha sufrido una merma en matrícula de un 42% desde el año 1980 al presente, más se espera una disminución adicional de un 22% para el año 2020. Aun así, en la última década, la reducción de estudiantes ha sido más acelerada que la disminución de maestros. De 713,000 estudiantes en 1980 se ha reducido a 411,000 estudiantes en 2014. En la actualidad, el número de estudiantes en el sistema público de enseñanza asciende a 411,000, pero en seis años se proyecta que apenas llegue a 321,000. A su vez, según expusieron los consultores, Puerto Rico tiene la proporción de maestros a estudiantes más bajo de todos los Estados Unidos.

Asimismo, los datos informados reflejan que el gasto por estudiante se ha triplicado en los últimos 30 años, y que el Departamento de Educación gasta menos en instrucción y más en administración que cualquier otro Estado (50% en instrucción vs. 65% que es el promedio en los Estados Unidos). Otro dato impactante, es el número de

estudiantes de educación especial, cuyo número es dos veces el promedio de los Estados Unidos y es el más alto de todos los estados, superando por mucho a sistemas educativos grandes como los de la ciudad de Nueva York y Philadelphia. El 30% de los estudiantes de Puerto Rico pertenecen al programa de educación especial, lo que aumenta el nivel de gastos.

En cuanto a la consolidación de escuelas, BCG ilustró que recomendó la consolidación de cerca de 300 escuelas, a pesar de que finalmente se consolidaron 70. Según los datos presentados por BCG, la utilización de las escuelas irá de 71% a 55% en el 2020 si no se realiza un esfuerzo de consolidación. La mejor práctica en términos de utilización de escuelas es de 90%. La firma, recomienda al Departamento de Educación la consolidación de 580 escuelas para el año 2020, es decir consolidar casi 100 escuelas por año. Según el informe que presentaron ante la Comisión, tan pronto como el próximo año escolar se podrían consolidar 300 escuelas, y para el año académico 2020-2021 el total ascendería a 580: 415 de nivel elemental, 80 intermedias y 85 de nivel superior. Ello generaría en 6 años cerca de \$249 millones en economías para el Departamento Educación. Según abundaron los consultores, las consolidaciones recomendadas traerían beneficios académicos tales como variedad de ofrecimientos académicos de mayor calidad, reclutamiento especializado para mejorar la educación y mayor inversión en estructuras y tecnologías actualizadas. Además de beneficios fiscales, bajando el costo operacional, reduciendo personal administrativo y de apoyo técnico, e ingresos por venta de facilidades inutilizadas. Según explicaron, consolidando escuelas podemos tener mayores recursos, los ahorros de la consolidación y la reducción en posiciones docentes se estiman en \$109 millones por año. Entre otros beneficios destacaron los siguientes: 1) se pueden agrupar a los estudiantes en escuelas con una mejor calidad en la enseñanza; 2) se pueden aumentar los ofrecimientos académicos y las actividades extracurriculares; 3) el reclutamiento de los maestros puede ser más exigente y riguroso; 4) se generarían ahorros que se pueden reinvertir en facilidades y tecnología; 5) se reducen los costos operacionales; 6) se pueden obtener ingresos de la venta de escuelas en desuso.



En torno al análisis que efectúan sobre la reestructuración de la organización administrativa del Departamento, BCG expresó que se encuentra bajo evaluación pero que se requieren cambios drásticos ya que en Puerto Rico se tiene más personal administrativo que en la mayoría de los distritos de los Estados Unidos. Según los datos revelados, el Departamento de Educación pudiera reinvertir directamente en las escuelas y en la instrucción hasta casi cien millones de dólares al reducir costos administrativos. Actualmente, BCG identificó que el Departamento dedica solamente el 50% de los fondos a instrucción ya que la otra mitad se va en gastos administrativos.

Además de obtener información a través de la celebración de vistas públicas, la Comisión ha recibido numerosas comunicaciones de ciudadanos con quejas, sugerencias y recomendaciones relacionadas al mejoramiento del sistema de educación pública. De igual manera, la Comisión se ha dado a la tarea de analizar estadísticas, datos y otras investigaciones y publicaciones realizadas en relación a la reforma del sistema de educación pública. Por lo extenso de la investigación y la documentación recopilada, a continuación, se resume la gran mayoría de la información que ha estudiado la Comisión.

Resultados de otras pruebas estandarizadas de aprovechamiento académico

Conjuntamente con el análisis de los resultados de las PPAA, la Comisión ha evaluado los resultados de otras pruebas en las que han participado los estudiantes puertorriqueños: las pruebas del *National Assessment of Educational Progress* y la pruebas del *Program for International Student Assessment* mejor conocidas como las pruebas PISA. Los resultados de las pruebas examinadas no ilustran un panorama distinto: de igual forma señalan serias deficiencias en el aprovechamiento académico de los estudiantes del sistema público en las materias básicas.

La evaluación Nacional de Progreso Educativo (NAEP, por sus siglas en inglés) es un programa de evaluación que se usa para medir lo que los estudiantes en los 50 estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico saben y pueden hacer. Como parte de la

Ley de Educación Elemental y Secundaria, es requisito para los estados y Puerto Rico participar en las evaluaciones de lectura y matemáticas de NAEP de cuarto y octavo grado. Debido a que el idioma de instrucción de Puerto Rico es el español y la evaluación de lectura de NAEP se ofrece en inglés solamente, la Isla está exenta de participar en la evaluación de lectura de NAEP.

Para las evaluaciones de 2003 y 2005, el rendimiento de los estudiantes en Puerto Rico en NAEP se informó usando puntuaciones en escala. En el 2003, participaron en la prueba de matemáticas 3,000 estudiantes de cuarto y octavo grado en 110 escuelas. Según el informe de NAEP, en general, la media de la puntuación promedio de las preguntas para Puerto Rico fue de 0.27 en cuarto y octavo grado, comparada con 0.54 para Estados Unidos. Para cada una de las cinco áreas de contenido de la evaluación NAEP de matemáticas de cuarto y octavo grado, la media de las puntuaciones promedio de las preguntas fue inferior en Puerto Rico que en Estados Unidos. El informe concluye que los resultados "podrían reflejar diferencias entre el conocimiento y las habilidades de los estudiantes de Puerto Rico y las de los estudiantes en Estados Unidos". Los resultados obtenidos por Puerto Rico en comparación con el resto de los Estados Unidos se resumen a continuación:

Contenido	2003											
	Grade 4						Grade 8					
	M&F		M		F		M&F		M		F	
	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU
Resultados globales	179	234	179	235	179	233	212	276	212	277	213	275
Numeración y operación	170	232	171	233	170	230	211	276	209	277	214	274
Medición	185	233	186	236	184	231	194	274	197	276	191	271
Geometría	195	233	192	233	198	233	233	274	222	274	224	273
Análisis de datos y probabilidad	178	237	176	237	180	236	212	279	210	280	213	278
Álgebra	180	240	181	241	179	238	217	279	216	279	217	278

M=Masculino F=Femenino PR=Puerto Rico EU=Estados Unidos Escala: 0-500

Al igual que en 2003, en el 2005 se muestrearon aproximadamente 100 escuelas públicas y 3,000 estudiantes en cada uno de los dos grados, cuarto y octavo. En general

y en algunas áreas de contenido hubo mejoras significativas en cuarto y octavo grado. A pesar de estas mejoras, según informó NAEP, siguen habiendo grandes diferencias promedio en las preguntas entre Puerto Rico y Estados Unidos. Los resultados obtenidos por Puerto Rico en comparación con el resto de los Estados Unidos se resumen a continuación:

Contenido	2005											
	4to Grado						8vo Grado					
	M&F		M		F		M&F		M		F	
	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU
Resultados globales	183	237	184	238	183	236	218	278	217	278	220	277
Numeración y operación	175	235	178	237	173	234	218	276	217	278	218	274
Medición	181	236	181	238	182	234	198	274	200	277	196	272
Geometría	197	236	195	235	199	236	225	275	224	275	227	275
Análisis de datos y probabilidad	188	241	188	241	188	240	224	280	220	280	228	280
Algebra	191	243	190	244	192	242	222	281	220	280	224	281

M=Masculino F=Femenino PR=Puerto Rico EU=Estados Unidos Escala: 0-500

En 2007, no se puede informar el rendimiento de los estudiantes usando puntuaciones en escala de NAEP. En su lugar, los resultados se informaron usando el promedio de las puntuaciones de las preguntas, lo cual mostró el rendimiento promedio de los estudiantes en una pregunta dada. Estos resultados reflejaron que la puntuación promedio de preguntas de estudiantes de cuarto grado en Puerto Rico fue 0.26, en comparación con 0.55 para Estados Unidos. En octavo grado, el promedio en Puerto Rico fue 0.25, en comparación con 0.51 en Estados Unidos. Las diferencias entre Puerto Rico y Estados Unidos fueron estadísticamente significativas para ambos grados, según se ilustra a continuación:

Contenido	2007											
	Grade 4						Grade 8					
	M&F		M		F		M&F		M		F	
	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU	PR	EU
Resultados globales	0.26	0.55	0.26	0.56	0.26	0.54	0.25	0.51	0.25	0.52	0.24	0.50
Numeración y operación	0.23	0.53	0.23	0.54	0.23	0.52	0.28	0.56	0.28	0.58	0.28	0.55
Medición	0.26	0.53	0.26	0.54	0.26	0.52	0.23	0.49	0.25	0.50	0.22	0.47
Geometría	0.39	0.61	0.39	0.61	0.40	0.62	0.24	0.48	0.25	0.48	0.24	0.48
Análisis de datos y probabilidad	0.21	0.58	0.21	0.59	0.22	0.58	0.24	0.51	0.23	0.51	0.25	0.51
Álgebra	0.25	0.54	0.25	0.55	0.25	0.53	0.23	0.50	0.23	0.51	0.23	0.49

M=Masculino F=Feminino PR=Puerto Rico EU=Estados Unidos Escala: 0.00-1.00

En resumen, los resultados de las pruebas NAEP también reflejan un pobre aprovechamiento académico de los estudiantes en materia de matemáticas, esta vez, en comparación con los estados de los Estados Unidos.

Por otra parte, la Comisión también tuvo la oportunidad de examinar los resultados de las pruebas PISA. El Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, (*The Program for International Student Assessment*, PISA por sus siglas en inglés) tiene un gran prestigio internacional y sus pruebas miden las competencias en matemáticas, ciencias, y comprensión de lectura para los retos que encontrará en su vida adulta. Las pruebas PISA miden cada tres años la ejecución de los estudiantes de 15 años de edad en las áreas mencionadas y se enfoca en la aplicación del conocimiento y las destrezas que ese estudiante debe poseer. Así, miden cómo el estudiante puede aplicar su conocimiento a contextos de la vida real, lo cual necesita entender, usar y reflexionar sobre su conocimiento. Puerto Rico participó en PISA 2012 como parte de un estudio investigativo. De las 56 escuelas participantes, 10 fueron privadas y 46 públicas. De los 1,668 estudiantes participantes, 275 fueron de escuelas privadas y 1,393 fueron de escuelas públicas.

En matemáticas, Puerto Rico obtuvo una puntuación de 382 mientras que el promedio de Latinoamérica fue de 397, y la puntuación promedio mundial fue 494. La puntuación de Estados Unidos fue de 478. La puntuación promedio de Puerto Rico en

matemáticas fue inferior a la de 58 de 65 sistemas educativos. Países como Singapur (573), Japón (536), Finlandia (519) y México (414) obtuvieron puntuaciones mayores a las de Puerto Rico en matemáticas.

Por otra parte, en la materia de ciencias, Puerto Rico obtuvo 401, mientras los países latinoamericanos 411 y a nivel mundial 501. En esta materia, Puerto Rico fue superado por Estados Unidos (497), España (496), Tailandia (444) y Uruguay (416), entre otros países. A nivel mundial, las puntuaciones le conceden a Puerto Rico la posición 55 de 65. De la misma forma, en lectura, los estudiantes puertorriqueños obtuvieron 404, un promedio inferior al de Latinoamérica (414), al nivel mundial (496) y al de los de Estados Unidos (498). La puntuación obtenida le concede a Puerto Rico la posición 53 de 65 en comprensión de lectura. Es decir que, quedó superado por países como Vietnam (508), Costa Rica (441) y Bulgaria (436) que fueron algunos de los que obtuvieron puntuaciones mayores a las del estudiantado de la Isla.

Además de la penosa posición respecto a los otros países, los resultados reflejan que casi todos nuestros estudiantes (100% en matemáticas; 97.9% en ciencias; y 96.4% en lectura) mostraban poca interpretación y poca habilidad para trabajar con problemas complejos. Por ejemplo, en matemáticas todos los estudiantes estaban en el nivel 3 o menos (de 6 niveles). En fin, los resultados de las pruebas PISA, demuestran al igual que las otras pruebas examinadas, que existen serias deficiencias en el aprendizaje y aprovechamiento académico de nuestros estudiantes.

Informe sobre las Características que Comparte un
Grupo de Escuelas Exitosas en Puerto Rico

En el 2011 se publicó un informe con los resultados de una investigación realizada por la Dra. Ana Helvia Quintero, el Dr. Rafael Irizarry Odlum y otros colaboradores. El estudio se llevó a cabo durante el año escolar 2007-2008 en 18 escuelas públicas, intermedias y superiores, que demostraron aprovechamiento académico más alto de lo común dentro de su estrato socioeconómico. El indicador para

la selección de las escuelas estudiadas fue el por ciento de estudiantes del plantel escolar cuya unidad familiar recibe ingresos por debajo del nivel de pobreza y el índice combinado de las escuelas según los resultados de las PPAA y el College Board. El estudio reflejó que las escuelas denominadas como exitosas comparten las siguientes características: compromiso de la facultad; expectativas altas para todos los estudiantes; ambientes y clima escolar que apoyan el aprendizaje y el desarrollo personal; efectividad de dirección, gerencia y liderato y conexión de los estudiantes con la escuela. En el renglón de compromiso de la facultad, la asistencia a clase fue determinante. En las escuelas seleccionadas, la asistencia de los maestros era casi perfecta y en el caso de tener que ausentarse, se establecieron sistemas de maestros sustitutos. El compromiso de los maestros en estas escuelas iba más allá de lo académico y colaboran con sus colegas y la comunidad por el bien de los estudiantes.

Por otra parte, según el estudio, en las escuelas exitosas la característica que mayor puntuación obtiene es la de expectativas altas para los estudiantes. En las escuelas estudiadas se promueve la utilización de datos estadísticos que genera la escuela, como datos sobre la asistencia y las tardanzas de los estudiantes y las evaluaciones periódicas. Según los hallazgos, el uso de estos datos para seguir de cerca el desarrollo de los estudiantes y detectar áreas problemáticas fueron de las prácticas comunes identificadas como forma de anticipar posibles problemas de conducta, retención de estudiantes y resultados en las PPAA. Como parte de la investigación "algunos directores y maestros explicaron cómo usan las pruebas no sólo para medir a los estudiantes, sino también como un instrumento de información para los maestros en cuanto a su práctica. "Mi sistema de enseñanza es efectivo, hemos notado una mejoría significativa en las pruebas. Sobre todo en el área de matemáticas" comparte una maestra de la escuela intermedia, región de San Juan. El director de una escuela intermedia, de la región de Arecibo, utiliza los resultados de las pruebas para detectar áreas donde debe mejorar la enseñanza."

El liderato escolar comprometido fue otro elemento común que encontró el estudio en las escuelas de alto aprovechamiento. Según los hallazgos, hizo gran

diferencia para el desempeño de los estudiantes el que las escuelas tuvieran un director o directora que motivara a los maestros, fomentara el trabajo en equipo y velara por la enseñanza, involucrándose para allegar recursos y apoyo a los maestros y estudiantes.

Informes de McKinsey and Company

La problemática que hoy afronta nuestro sistema de educación pública no es nueva para el Departamento de Educación. Durante los años 2002 y 2003 el entonces Secretario de Educación, Dr. César Rey, comisionó un estudio a la firma McKinsey. Dicha firma destacó los serios problemas que hoy todavía atraviesa la educación pública. El estudio concluyó que a pesar de las múltiples reformas llevadas a cabo desde 1990 hasta el 2000, el Departamento permanece altamente centralizado en términos administrativos, ya que las casi mil quinientas escuelas reportaban directamente al Secretario y además están sujetas a varios niveles de autoridad que en la mayoría de las ocasiones tienen visiones encontradas. Según McKinsey el Departamento continúa teniendo procesos altamente centralizados que impiden la implementación efectiva de la autonomía escolar. El estudio realizado, concluyó además, que las últimas reformas han creado estructuras administrativas confusas que complican los procesos y crean una burocracia con comunicación insuficiente entre los distintos componentes del sistema escolar. De la misma forma, ante los hallazgos de McKinsey, en el 2004 el Departamento concluyó que no existía rendición de cuentas en ninguna parte del sistema de educación. Hacemos hincapié en que este estudio fue reportado en el 2003 y al día de hoy subsisten y siguen relevantes los señalamientos.

De igual forma, la firma McKinsey divulgó un informe en el 2007, titulado "Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos", en el cual revela el análisis de los sistemas educativos con más alto desempeño del mundo y las reformas que ha llevado a cabo para lograr el éxito. Como parte de una investigación llevada a cabo entre mayo de 2006 y marzo de 2007 la firma evaluó los sistemas educativos de Atlanta, Boston, Chicago, Nueva York, Inglaterra, Finlandia, Japón y otros sistemas que aparecen en los 10 primeros puestos del Informe

PISA. Según el informe, para lograr mejor desempeño académico de los estudiantes, se requiere mejorar la instrucción. Mejorar la instrucción, a su vez “requiere que los cambios y las mejoras se lleven a cabo en otras partes del sistema, desde las estructuras de financiamiento hasta su gobierno e incentivos”. El estudio reflejó que los sistemas con mejor desempeño garantizan estándares y evaluaciones rigurosas, expectativas claras, apoyo diferenciado para docentes y estudiantes y suficiente financiamiento, instalaciones y demás recursos esenciales. Los resultados de la investigación revelaron que “todos los sistemas con alto desempeño reconocen además que es imposible mejorar algo que no se mide. Monitorear los resultados les permite identificar y difundir mejores prácticas, indicar con precisión las áreas más débiles y hacer que las escuelas respondan por sus resultados”. Así también, el estudio encontró que los sistemas con mejor desempeño “facultan al gobierno central o a los gobiernos locales para reemplazar a los líderes” y dan gran importancia al liderazgo como elemento principal para mejorar el desempeño en escuelas con problemas.

Ponencias y comunicaciones de ciudadanos

Al momento de redactar este Primer Informe Parcial, la Comisión recibió comunicaciones y ponencias escritas de múltiples maestros, padres y ciudadanos particulares. En resumen, cientos de ciudadanos se expresaron sobre la falta de libros y recursos en las escuelas, las ausencias de los maestros y la falta de sustitutos, la deserción escolar provocada en parte por la falta de motivación de estudiantes que no saben leer ni escribir, bibliotecas cerradas, burocracia excesiva entre otros problemas comunes a todas las escuelas públicas en distintas áreas de la Isla. En particular, el maestro Félix Vázquez Lugo, expresó que se pueden lograr grandes cambios en la educación “descentralizando la educación convirtiendo las escuelas autónomas” y “eliminar las Regiones Educativas y los Distritos Escolares. Cada escuela sería autónoma”. Por su parte, el maestro Manuel Otero Ávila se expresó en torno a la falta de un sistema de evaluación y rendición de cuentas ya que “no hay repercusiones para los padres, estudiantes, maestros, superintendente, director regional sobre los

resultados de las PPAA, y mucho menos repercusiones para un secretario de educación". Por su parte, Wilfredo Ramos, ciudadano y ex-consultor del Departamento de Educación mediante ponencia escrita, abogó por la autonomía escolar y por la creación de un Instituto de Transformación Educativa, similar al establecido bajo la Ley de las Escuelas de la Comunidad. Según expresó, la autonomía concedida anteriormente a las escuelas "permitió observar las excelentes condiciones de las facilidades físicas de los planteles escolares, la escuela no tenía problemas de falta de personal docente o clasificado ya que reclutaba el personal necesario e idóneo y, además, la escuela podía establecer nuevos currículos y adquirir libros de acuerdo a sus necesidades curriculares, con la revisión y aprobación el Departamento".

De las ponencias e información recibida y analizada antes reseñada se extraen los siguientes hallazgos y recomendaciones:

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Bajo aprovechamiento académico

Las vistas en el Senado comenzaron con la evaluación de los resultados deplorables de los estudiantes del sistema de educación pública en las PPAA. A lo largo del proceso y luego de evaluar otras pruebas de aprovechamiento académico, sin duda quedó evidenciado que los estudiantes del sistema público de enseñanza están muy rezagados en las distintas materias, especialmente en el área de matemáticas. También ha quedado evidenciado que el bajo desempeño se debe a una serie de factores administrativos y operacionales del sistema que a continuación se incluyen como hallazgos de la Comisión.

Para mejorar el aprovechamiento académico, los funcionarios del Departamento, maestros, ciudadanos y demás deponentes coincidieron que nuestro sistema de educación debe modernizarse no solamente para ser más atractivo, sino para ser más eficiente y actualizarse al siglo 21. Además, los deponentes recomendaron atender las distintas fallas administrativas y operacionales del sistema educativo para lograr que

los recursos lleguen directamente a la escuela y que todos los componentes del sistema actúen en beneficio del estudiante y de la comunidad escolar.

Mucha burocracia y todo centralizado

Existe un consenso general de que el Departamento de Educación promueve la burocracia, que todo el sistema educativo está centralizado y que esa forma de operar promueve un sistema educativo deficiente. A través de la investigación de la Comisión se descubrió que existen distintos niveles de autoridad, Ayudantes, Superintendentes, Directores Regionales, Directores de escuela, que duplican funciones, pero que en realidad no tienen poder decisional, ya que este permanece a nivel central del Secretario. Incluso, de los hallazgos encontrados por la firma BCG, surgió que 50% de los recursos del Departamento se dirigen a gastos administrativos en lugar de llegar directamente a las escuelas para beneficio de los estudiantes. De la misma forma, los funcionarios del Departamento de Educación discutieron los serios problemas operacionales de la agencia y reconocieron que un director de escuela no tiene control ni opinión sobre los maestros que se le asignan y que carece de poder para remover a aquellos que no den el grado y que es el director de escuela quien conoce bien lo que ocurre con los estudiantes y maestros.

Ante esta situación, distintos catedráticos expertos en el tema educativo, coincidieron en que por su complejidad el Departamento de Educación no puede atender efectivamente los asuntos administrativos y operacionales. Recomendaron descentralizar y crear alianzas con diferentes organizaciones e instituciones para mejorar la educación, para que el Secretario y el Departamento solo se concentren en política pública. A su vez, los maestros recomendaron que se les conceda la autonomía y el poder decisional a las escuelas, ya que son los encargados de las escuelas y sus comunidades los que verdaderamente conocen las necesidades de sus estudiantes. De igual forma, otros deponentes recomendaron la creación de algún ente independiente, ya sea una junta o instituto, que se encargue de velar porque las escuelas logren su autonomía y que puedan transformarse e innovarse.

Ausencias de maestros sin sustitutos

La investigación del Senado ha reflejado datos alarmantes sobre las ausencias de maestros. Resulta más alarmante aún que no existen alternativas de maestros sustitutos para garantizar que los estudiantes reciban sus clases cuando un maestro no está disponible. La gravedad de este asunto, quedó reflejada a dos semanas de culminar el semestre escolar. Según reportó el periódico El Nuevo Día en su artículo "Líos educativos que no tienen fin" de 7 de diciembre de 2014, en muchas escuelas los estudiantes se han quedado sin clases por las ausencias de algunos maestros, restando pocas semanas para culminar el semestre. Tal es el caso de la escuela Juan Morel Campos en Bayamón, donde apenas han tenido una hora de clase al día durante la mayor parte del semestre, debido a que una maestra se ha tenido que ausentar por problemas de salud. Esta lamentable situación se replica en la mayoría de las escuelas públicas a través de toda la Isla.

Ante este problema, todos los deponentes coincidieron en que debe buscarse la manera de implementar un sistema de maestros sustitutos. Algunas sugerencias incluyen tener un banco de voluntarios, utilizar maestros retirados o que ciudadanos que tengan preparación en las distintas materias puedan ofrecer las clases.

Falta de personal y recursos en los salones

Además de las ausencias de los maestros, el hecho de que falta personal docente por contratar es otro asunto alarmante que ha encontrado la Comisión y que sin duda afecta el proceso de enseñanza y eventual aprovechamiento de los estudiantes. Las clases para el año académico 2014-2015 comenzaron el 11 de agosto de 2014 y en ese momento el Secretario de Educación reconoció que faltaban alrededor de 700 maestros por reclutar. Ya casi al final del primer semestre académico, aún faltan maestros en muchas escuelas. Pero además de maestros, también hacen falta superintendentes y facilitadores docentes, quienes sirven de apoyo a los maestros en el proceso de enseñanza.

De igual forma, se encontró que muchas escuelas carecen de los materiales necesarios para la enseñanza y que deben esperar por los trámites burocráticos a nivel central para poder adquirir los materiales educativos requeridos. Específicamente, los deponentes consistentemente señalaron la falta de libros en los salones de clase. Así también, la Comisión encontró que la gran mayoría de las escuelas no tienen acceso a internet y no utilizan tecnología.

Ante esta situación, vuelve a surgir el problema de la burocracia y la centralización. Muchos de los deponentes recomendaron que la contratación y reclutamiento de los maestros y personal de apoyo pueda llevarse a cabo a nivel de la escuela o de la región educativa, de manera que se puedan atender más efectivamente las situaciones con el personal. Asimismo, recomiendan el poder tener acceso a presupuesto a nivel de escuela o de región que permita a los maestros tener acceso más rápido y efectivo a los materiales que necesitan.

No hay supervisión, ni responsabilidad, ni rendición de cuentas

Otro gran problema que ha identificado la Comisión es la falta de supervisión y responsabilidad de los distintos componentes del sistema escolar. Actualmente, a pesar de que lo requiere el Plan de Flexibilidad de Puerto Rico aprobado por el Departamento de Educación Federa, aún no existe un sistema de evaluación de maestros y directores. De igual forma, no existe un sistema de rendición de cuentas que esté basado en datos y que ayude al mejoramiento de las escuelas públicas del País.

Los distintos deponentes, incluyendo los gremios magisteriales, reconocieron la necesidad de implementar un sistema de evaluación, así como un sistema de rendición de cuentas. Se recomienda apoyar el uso y manejo de datos para que las escuelas puedan basar su decisiones en la información estadística que tienen de sus estudiantes y maestros. Según los hallazgos, es importante que los directores y maestros dominen la interpretación y el análisis de los resultados de las pruebas académicas y otra información de los estudiantes. Con esa información, el personal docente podrá

planificar la enseñanza y diseñar currículos alineados a los estándares y destrezas que deben fortalecer. También los directores pueden utilizar los datos para diseñar planes de desarrollo profesional y atender las necesidades individuales de la facultad.

Un gran presupuesto y el dinero no llega a los estudiantes ni al salón de clases

A pesar de gran presupuesto que recibe el Departamento de Educación, nutrido tanto de fondos federales como estatales (para el año Fiscal 2014-2015: \$3.4 billones, lo que representa un tercio (1/3) de nuestro fondo general), ello no se refleja en la infraestructura de las escuelas ni en el aprovechamiento académico de los estudiantes. Tanto maestros, ciudadanos, ex-empleados del Departamento como catedráticos coinciden en que el dinero que recibe el Departamento no llega a las escuelas y mucho menos a los estudiantes. Los materiales que reciben las escuelas para enseñar no sirven o son obsoletos, carecen de muchos recursos y servicios y la infraestructura de muchos planteles escolares deja mucho que desear. El dinero que se queda a nivel central y no se ve una mejora en la educación pública.

Los deponentes recomiendan que los millones de dólares que se asignan al Departamento de Educación deben ser destinados a las escuelas y que se deben reducir significativamente los gastos administrativos. Se recomienda considerar la implantación de un presupuesto más democrático que brinde mayor libertad a las escuelas para determinar cuáles son las prioridades a la hora de mejorar la educación.

Gran número de escuelas subutilizadas y una considerable reducción en la matrícula

Del informe preparado por la firma consultora del Departamento de Educación, así como del testimonio de maestros y ciudadanos, se descubrió que tenemos un gran número de escuelas cuyos salones de clase atienden a muy pocos estudiantes. Incluso, hay al menos 53 escuelas que tienen una matrícula de menos de 100 estudiantes. De igual forma, las estadísticas provistas por el propio Departamento de Educación reflejan

que nuestro sistema educativo ha sufrido una merma significativa en su matrícula, de 493,393 estudiantes en el año fiscal 2010-2011 a 410,950 estudiantes al 15 de octubre de 2014. Las proyecciones futuras son mucho menos alentadoras, ya que se espera que para el 2020 a nuestras escuelas públicas asistan solamente 321,000 estudiantes. Ante este cuadro, se recomienda la consolidación de un gran número de escuelas para poder allegar los recursos docentes, materiales e infraestructura necesarios para poder brindar una educación pública de alta calidad. Según, las recomendaciones expuestas en vista pública, la consolidación de escuelas representa una alternativa para lograr reducir la burocracia y dirigir los recursos existentes de forma efectiva.

CONCLUSIÓN

La Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico debe analizar de forma integrada y desde una perspectiva gerencial y operacional, la Ley Núm. 149-1999, las leyes relacionadas al tema de la educación pública y modelos exitosos de reestructuración educativa con el fin de proponer las medidas legislativas que sean necesarias para lograr la transformación del Sistema de Educación Pública.

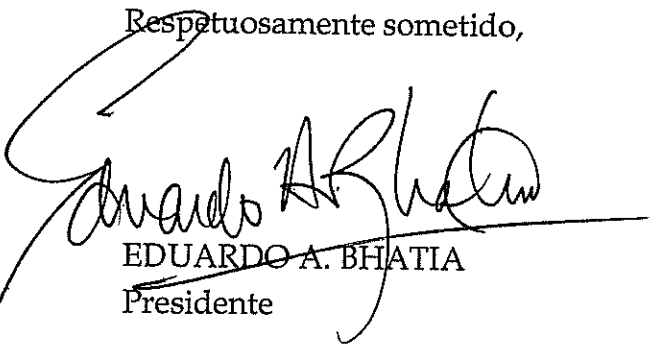
En específico, a la luz de los hallazgos y recomendaciones antes reseñadas, esta Comisión debe promover legislación que:

- 1) elimine la burocracia y descentralice el sistema de educación pública;
- 2) facilite la autonomía de las escuelas;
- 3) promueva que el Secretario se enfoque en la política pública educativa;
- 4) se le otorgue poder real a los Directores para que puedan administrar sus escuelas;
- 5) se logre que el dinero llegue al estudiante y al salón de clases mediante una fórmula que asegure que cada escuela tenga un presupuesto que pueda manejar directamente;

- 6) que establezca un sistema de rendición de cuentas en cual se creen mecanismos para promover el aprovechamiento académico y el desarrollo profesional de los maestros;
- 7) se establezca un sistema de evaluación para apoyar al maestro y promover la excelencia;
- 8) promueva otros modelos de innovación y administración de escuelas y se faciliten las alianzas y la colaboración comunitaria;
- 9) entre otros asuntos indispensables para lograr un sistema educativo de excelencia.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, y conforme a los fundamentos antes esbozados, la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico acoge los planteamientos de todos los deponentes anteriormente reseñados. Considerando la necesidad de estudiar y redactar legislación a raíz de los hallazgos y recomendaciones encontrados hasta el momento, la Comisión Especial para la Transformación Administrativa y Operacional del Sistema de Educación de Puerto Rico somete este Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado Núm. 913 para el conocimiento y consideración del Senado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



EDUARDO A. BHATIA
Presidente